Juéves 19 de Noviembre de 1885 — Buenos Aires — Número suelto: 2 centavos — AÑO II — Num. 579

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

BIBLI… Bs As … PÚBLICA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ m/n.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DELFIN GALLO

Ya que los lacayos se niegan á firmar sus injurias, venga aquí el patron á arreglar cuentas.

Las leyes de Partidas responsabilizan al dueño de la bestia, no á la bestia misma, del daño que ésta ficiera.

Solo tiene de gallo el apellido: él es una gallina.

Y todo lo que tiene de flojo, tiene de intrigante, de maligno, de perverso.

El es capaz de faltarle al respeto á Jesucristo y de colgarle una calumnia al lucero del alba;—pero sacando el cuerpo, escondiendo el bulto, consumando por mano agena su mala obra.

En sus relaciones con los hombres, procede siempre como en sus relaciones políticas.

Está en las antesalas de la Cámara charlando amigablemente con su colega el Dr. D. Filemon Posse; y sale de ahí y va derecho á sentarse á la mesa de Redaccion del *Sud-América*, donde escribe un artículo ridiculizando y ofendiendo gratuitamente al mismo hombre cuya mano acaba de estrechar. Se origina una polémica; y él saca en el acto el cuerpo y desata sobre su adversario la legion de sus compañeros.

Idéntica cosa sucede con su otro colega el Dr. D. Onésimo Leguizamon. Pero este no sale á la prensa. Lo aborda lisa y llanamente, en las antesalas de la Cámara y en presencia de varios diputados, y le afea su conducta indigna con el tono de reprension que usan los patrones para tratar á sus sirvientes maulas cuando acaban de cometer una gran falta. Intenta replicar, ó tartamudear una excusa, y Leguizamon le impone silencio recordándole con palabras esculturales, con frases buriladas, su proceder de traficante político. —*Tú le has vendido al Gobierno aquella parte de tu cuerpo con que votas cuando te quedas sentado!*

Y esas palabras, que van al rostro, no á los oidos de una persona decente, no fueron dichas por el Dr. Leguizamon en la forma en que nosotros las escribimos por respeto al público: fueron dichas sin ropaje, sin pliegues, netamente, con esa desnudez cruda que constituye toda su parte ofensiva! Pero la gallina aquella, se guardó el insulto en el alma y el latigazo en el rostro!

Ese es, en sus relaciones con los hombres, *el hombre* que manda insultar por sus lacayos al Redactor de FÍGARO—insultos inmotivados, perfectamente gratuitos, sin sombra de provocacion por nuestra parte.

En sus relaciones políticas, es el mismo: ha formado en primera línea en todos los partidos, y ha disparado en primera línea toda vez que las papas han quemado.

Ha sido electo Diputado al Congreso por el favor de todos los partidos, habiéndolo sido la primera vez por los miembros de mi familia;—y á todos les ha pagado como á los mios, haciéndome ladrar á mí por el *Orden* de aquí y haciéndolos mashorquear á mis parientes por *El Orden* de Tucuman.

Durante los diez y ocho años que ha empollado las bancas del Congreso, no ha prestado el menor servicio al país ni á los diversos partidos que lo han elejido.

En cuanto se sentia con voto, se declaraba independiente—es decir—abria de par en par todas las puertas para poder pasarse sin trabajo á donde mas le conviniera.

Cuando ha llegado á pedir la palabra en alguna cuestion trascendental—como en la discusion de la Ley de Educacion—ha sido para pronunciar un discurso pálido é insípido como su cara de zapallo helado, *fundando su voto*, voto que era siempre en contra de su propio discurso, para quedar bien con Dios y con el Diablo.

Eso se llama hacer acto deconciencia!

Es, en suma, uno de esos traficantes políticos que son capaces de pasar por el ojo de una aguja con tal de tener coche y casa propia.

Es una cantinera de todos los campamentos.

REMINISCENCIAS

En un dia como este se colocó la piedra fundamental de la ciudad de La Plata; y en el mismo dia se robó el Dr. Rocha á sí mismo su propio discurso que acababa de pronunciar en ese acto solemne.

Aquello fué un escamoteo, un acto de habilidad, de lijereza de manos, una verdadera *suerte* de prestidijitacion.

En cuanto acabó de leer el comprometor manuscrito, paf! puf! pif!... y ya voló, desapareció, como si lo hubiese tragado la tierra, y hasta el dia de hoy no sabe ni Cristo cuál es su paradero.

Lo que son las malas mañas!...

En dias pasados, fué un gran caballero de visita á casa de un alto personaje. Terminada esta, tomó su sombrero y se retiró. Pero un minuto despues entró un sirviente preguntando en nombre de dicho señor si habia dejado por ahí olvidado uno de sus guantes.

—No lo ha dejado aquí, contestó el dueño de casa; dígale que se lo busque en el otro balsillo; es muy probable que se lo haya robado á sí mismo...

Despues del discurso del Dr. Rocha en el acto de la fundacion de La Plata, se repartió á unos cuantos unas medallas de oro y plata (conmemorativas del acto), que resultaron ser de cobre y estaño.

Vaya el lector atando estas reminiscencias: despues del escamoteo, la falsificacion.

En seguida, vino el reparto de las medallas inferiores entre las gentes del pueblo.

Ahí se armó la gorda!

El pueblo soberano, haciendo acto de soberanía (ó sea de soberana malacrianza), se abalanzó sobre las mesas en que estaban las medallas, las volcó, se llevó por delante á la Comision repartidora, estrujó á sus miembros, los derribó, los estropeó.

Estos, desesperados, tomaron el partido de tirarlas al aire por puñados, al manchancho, á la arrebatiña general.

Qué cuadro aquel! qué peloton! qué masa informe de cuerpos humanos rodando por el suelo hechos un monton!...

Y sobre todo, ¡qué enseñanza para los que hemos podido ver despues que en la flameante ciudad de La Plata todo ha sido hecho como en el acto de su fundacion—por ocultacion como el discurso, por falsificacion como las medallas de oro y plata, y por arrebatiña como el reparto popular de las otras medallas!

Este es el triste acontecimiento que en el dia de hoy conmemoran allá los platenses.

Al celebrarlo despues de trascurrido algun tiempo, dan prueba de conciencia: quiere decir que sabian lo que hacian.

Peor que peor! el delito ya no tiene atenuacion, pues se vé que fué conscientemente consumado.

"EL CENSOR"

Ya se anuncia aquello!—En los diarios de ayer han aparecido avisos en que se dice que el huevo reventará el 1º de Diciembre próximo. Será el *Censor*, por virtud de refundicion, la continuacion del *Debate*. Es decir, desaparecerá este para hacerle lugar al otro.

Mientras tanto, el General está acumulando rábia, y anda por ahí rejuntando verdades.

Alguien nos ha asegurado que ya tiene los bolsillos y las manos llenas de verdades, y que en la semana próxima se irá á las lomas de Tolosa á cazar principios, con escopeta, como se caza batitues.

Ya tendrá con qué divertirse el respetable público!

Por de pronto, para ir calentando las macetas, se le ha acomodado al Gobernador Daza con una carta mas disparatada aunque ménos maligna que la anterior.—La ha publicado *El Debate* y la ha reproducido *El Diario*. Está riquísima!

La han leido ustedes?—Nó?—Pues muy mal hecho. Han perdido una diversion barata.

Es en ella, mas que en ningun otro escrito suyo, el tipo acabado del viejo maestro de aldea. Toda la República es su escuela, y todos sus habitantes somos sus discípulos;—pero discípulos maulas, desde el Presidente hasta el último pito ó tambor del ejército, á quienes gritonea, retonea, zapatea enfurecido y hasta insulta con *malas palabras* que escribe hasta la mitad y se contiene abriendo un paréntesis que dice: *respetemos la moral*.

Y á lo mejor, en pleno delirio, se acuerda que él le ha dado al General Roca las presillas de Comandante y le ha regalado algunas batallas ganaditas.

Y de ahí mismo se va sobre la libertad de la prensa, tropieza con *Benjamin* y los otros ca... (respetemos la moral) y arremete contra todos y se lleva todo por delante, con escepcion de su sobrino Belin y de su otra sobrina la que teje, y de su otra sobrina la que pinta —únicos séres que tienen cabida en el arca que salvará los restos de la Nacion Argentina de este diluvio de locuras con que nos amenaza la aparicion del *Censor*.

Bien, mi General;—puede Vd. ordenarle á Belin que anote á Bahamonde en el libro de los suscritores. El es tentado á la risa, y hasta puede llegar á necesitarlo para hacerlo figurar entre los personajes de las *Cosas de Casa*.

RÁSQUENSE

La mayor parte de los hombres superiores han brillado en la edad madura, y el vulgo ha desconocido largo tiempo sus condiciones.

Estas verdades están en la historia; están en la observacion.

Cuando los elementos perniciosos, ya sea por índole perversa, ya por ignorancia, están en mayoría, respecto á los que sirven á la ciencia y á la patria, el pueblo donde esto sucede, no puede tenerse por feliz.

No serán tampoco útiles á la humanidad, en sentido político y científico, los hombres que desde los primeros dias de su juventud aparecen como maravillas.

La razon es obvia. Nadie puede saber sin haber estudiado, y el estudio absorbe bastante tiempo para asimilar la ciencia.

Los que desde los primeros pasos de su existencia, se concretan á producir, poco pueden dar. Pronto se agota su fuerza y su inventiva.

Pero aquellos que han incorporado á su fuerza intelectual los esfuerzos de sus predecesores, están seguros de no agotarse.

El pueblo argentino, en ese terreno, marcha á la vanguardia de pueblos mas viejos y numerosos.

Solo hay en él un puñado de ignorantes ó perversos, que no conoce al primer gobernante de la historia confederativa.

La estension de los dominios argentinos, data del principio de la elevacion de un hombre á la Presidencia de la República.

Las líneas telegráficas y ferro-carrileras, que llevan á todas partes la palabra y el brazo civilizador, tienen la fecha de inauguracion, dentro del período administrativo de un hombre.

La libertad de la palabra escrita y hablada, ha tenido su *máximo* desenvolvimiento en esa misma época.

La paz no ha sido alterada, y si algun indicio de desórden público asomó la cabeza, ha sido suprimido velozmente, sin estrépito ni consecuencias desagradables.

Grande debe ser la energía del hombre que tantos bienes ha ofrecido á su país; respetable tiene que ser su perseverancia, admirable su talento, para llegar á esos resultados.

Bajo ese benéfico gobierno, las fracciones espúreas de la política, se han disuelto ó fundido en grupos mayores.

El desaliento llegó á los traficantes, y las pandillas que ayer cifraban sus esperanzas de fortuna en la posesion de la renta pública, buscan en el trabajo comercial, pastoril, industrial ó agrícola, su bienestar.

Otros, despues de despilfarrar hasta la dignidad, se contentan con prorumpir en injurias contra la barrera que detuvo sus depredaciones.

Estos últimos son la mínima parte del pueblo argentino; son los corruptores de la sociedad.

Solo esa débil masa de poblacion flotante ayer, afincada hoy, con capitales de legitimidad dudosa, desconocen las dotes sobresalientes del General Roca, que luchando contra dificultades de carácter económico y contra los trabajos de zapa de los demoledores, afianzó la paz y las libertades públicas, sin herir ningun derecho, ni comprometer las relaciones internacionales, como lo hicieron otros en los primeros dias de su gobierno.

Por qué un hombre nuevo en la política pudo realizar obras tan trascendentales?

Porque habia nutrido su inteligencia largo tiempo en el estudio de las cuestiones de carácter público.

Porque mientras otros huian del puesto del honor, dando la espalda al enemigo, él templaba su ánimo en la resistencia, y al volver de la gloriosa jornada, leia, miéntras otros jugaban á la taba.

Porque no habia gastado su juventud en las intrigas de parroquia.

Porque no habia buscado amigos que lo acercasen á los caudillos influyentes para vivir á su sombra.

Se habia preparado para los altos destinos que pudiera ocupar, con la honradez de un noble patricio y las felices disposiciones de un hombre de talento.

Llegó, y cuando los intrigantes creian tener un instrumento, se hallaron con la austeridad de un patriota, con la competencia de un estadista.

Y los gusanos tienen envidia, en vez de enorgullecerse de él!

Estos ejemplos no son nuevos. En todas partes aparecen hombres superiores que subyugan por la elevacion de su inteligencia, y todos tienen detractores, envidias que los niegan.

Pero obsérvese que así como en otras naciones es la mayoría la que parece ignorante ó perversa, entre nosotros, esas pasiones pobres están ubicadas en el corazon de un grupito insignificante y manchado.

La poblacion casi en masa, la que algo vale, reconoce en el General Roca el primer caudillo argentino del presente, y uno de sus primeros estadistas.

Rásquense si les pica; pero esta es una verdad para todos los que no son rochistas.

L. M. GONET

Desde hace tiempo conocíamos á Gonet: un buen muchacho, llano, decidor, hablantin, y de lengua algo traposa. Era todo un *orijinal* el *loco Gonet*, como le llamaban cariñosamente sus compañeros.

Esto era el buen Gonet en aquellos patriarcales tiempos para él, en que vivia sosteniendo por su abuelita, segun la bíblica Ley, y, segun el Código de Velez, que manda que los mayores sean el sosten de los menores.

Hoy se nos aparece un Gonet que no es aquel buen Gonet.

Gonet aparece ahora convencional y mocionando.

El nombre de Gonet suena.

Y cómo?

Es sabido que Rocha deseaba espurgar la Convencion de la Plata de todos los herejes que pudiera contener.

Se necesitaba un ajente para sacar la brasa.

El buen Gonet se presenta, y esclama: «Hago mocion para que se declare cesantes á los inasistentes».

Al ver á Gonet en esta posicion y actitud, haciendo mociones á la Fouquier-Tainville, nos hemos preguntado: ¿es este, por ventura, el buen Gonet, el bíblico muchacho de la abuelita?

Parece que no.

Por qué?

El hermano es hoy ministro; y quizá, al pasar del santo réjimen de la abuela al del hermano, el buen Gonet ha cambiado, convirtiéndose en convencional mocionante.

¿Qué bicho le ha picado á Gonet, que así ha perdido su bondad y su mansa lengua traposa?

¿Es acaso la influencia ministerial?

EL NIETO DEL PELUDO

Aquel mulato borracho, hijo del médico Colombres, que mashorquea á la gente decente de Tucuman desde lo alto de las columnas del *Orden* de allá, se ha enojado porque hemos hecho pública su *federal* conducta.

Peor para él! Se ha de morder el codo, y se ha de quedar con las ganas.

Demasiado ha sufrido la sociedad de Tucuman con la barbárie de su abuelo, el Peludo Gutierrez, aquel Teniente de Rosas de triste recordacion, para que los nietecitos vengan ahora á continuar el sistema de su abuelo, tratando á la gente decente á gacetazos como él la trataba á vergazos.

Alguna vez habia de encontrar un correctivo ese mulato ébrio, que no respeta nada ni á nadie, y que vomita sobre toda persona honorable sus delirios alcahólicos.

Ejemplo: El Dr. D. Uladislao Frias, tan digno de respeto, tan cumplido caballero, tan venerable como es, se halla aquí, desempeñando honestamente sus augustas funciones de miembro de la Suprema Corte de Justicia; y el otro lo está infamando gratuitamente allá, lo está mashorqueando en las columnas del *Orden* de Tucuman.

Y con D. José Posse hace otro tanto, y con el Redactor de FÍGARO hace lo mismo...; y salta y chilla por un simple llamado al órden!

Lo que es el ensoberbecimiento envalentonado por el ejercicio del arbitrario y estimulado por el abuso del cognac!...

COSAS DE CASA

D. Domingo se desató. Quiere escribir cartas á un Gobernador, y concluye por escribirlas á la luna.

Su pluma va para todos lados; es una rueda sin direccion.

La linfa penetró en el cerebro del hombre, y la facultad óptica perdió su energía.

Todo lo que hace le sale descolorido, híbrido, confuso; la decadencia se pronuncia con caractéres alarmantes.

Habla por medio de puntos suspensivos, y se descubre al través de ellos el lenguaje propio del *muchacho del cura, del arriero*.

La perturbacion mental fué su estado constante; pero hoy parece que se agrava con el *raquitismo*.

El atlas debe haber sufrido una desviacion; el raquis ha perdido su posicion natural.

El conducto hepático secreta cantidades enormes de jugo, y las celdillas cerebrales no están ya contenidas por la *pia mater*.

D. Faustino se va; es decir: va siguiendo las huellas de su juicio, que hace tiempo que se fué.

Domingo se va á fundir,
La culpa tiene el tintero,
Pues cuando quiere escribir
La tinta se vuelve suero.

—

Faustino toca su fin
No hay mas; esta vez *espicha*,
Y para mayor desdicha
Lo asiste el Sr. Belin.

—

Cada ensalada que nos espeta,
Mas larga geta
Le hace poner.
Ultimos golpes de la... retreta,
Son que no iuquieta
Ni á la mujer.

—

Faustino se va á perder,
La culpa tiene el dinero,
Qué Banco tan majadero,
Que en todo se ha de meter!

—

Le llenan el comedero,
Para verlo loquear,
Y viendo tanto dinero
El loro comienza á hablar.

—

Lorito mio, saca la pata,
Que ya la plata
Se vé brillar
Y á tres raciones cada bravata
La gente, grata,
Te ha de pagar.

—

Mas si la racion al fin,
A ser bastante no llega,
El lorito, que no juega,
Le ha de engullir á Belin.

Se anuncia el nacimiento de un muchacho de la familia periodística, que se llamará *Progreso*.

El padre es D. Juan Gutierrez, quien dedicará ese hijo al arte de la guerra, para concluir de derrotar los ejércitos ya dispersos, desnudos y sin rancho, del Gran Cafayate.

El niño será armado de todas armas é invulnerable á las excomuniones.

El Macabeo será el primer muerto; despues seguirán Lamarica y Tres Pamplinas.

Ya la taba de los curas!
Ni por acaso echa suerte;
Es porque jugando á oscuras,
No hay un jugador que acierte.

Otro cambio politico-rochista, se nota en la prensa conchavada.

Ahora ya el Dr. Pellegrini no quiere ser Presidente; quiere ser Vice-Presidente.

En dónde creen ustedes que hallaron este secreto?

En un decreto del Ministro de la Guerra.

Son mozos diablos estos rochistas!

Algunas veces hemos creido que Rocha *era zonzo*, en todo, menos en el ejercicio del mercantilismo; pero al ver con que tino elige sus *conchavados plumísticos*, declaramos, que tiene mucho *talento*!

Y queria ser presidente!

Bajo el titulo de *Los pobres de bolsillo*, se acaba de retratar un diario andrajoso de esta capital.

No le faltó mas que añadir al título que dejamos copiado este abundamiento: «y de inteligencia».

Así estaba la obra completa; sin embargo, es el mejor artículo que apareció en el diario de los muchos colores, si no por la forma, por el fondo.

Una *Opinion*, que no opina,
Sobre el hambre disertó
Y tan bien se manejó
Que hasta olores de cocina
A su artículo le dió.

El Correo Español se dió por aludido en ei artículo que sobre la prensa estranjera publicó el *Sud-América*.

Si será susceptible el hidalgo!

Pues no debió ser por Vd., señor, que el *Sud-América* escribió estas cosas, por cuanto su fama de defensor de los intereses españoles, su imparcialidad en las cuestiones internas de la República y su desvinculacion con el Banco de la Provincia, lo ponen fuera del alcance de la critIca de *Sud-América*.

Deben ser otros Lopez á los que se refiere la crítica.

Por qué se dió por aludido?

Ha de ser *por gusto*.

La Enseña Liberal trae de FIGARO el artículo intitulado: *Al rio*, y *La Epoca* el artículo *La Crítica*.

Dice *El Pueblo:*

«Se han mandado construir varios galpones en la casa que ocupa la Legislatura de La Plata.

De que se tratará?

El vecindario está intrigado. sin embargo que la esplicacion es sencilla. Se trata de galpones para maiz, con destino al consumo del establecimiento».

Entonces van á tener
A Hueyo de pensionista;
No hay bozal que lo resista,
Si se trata de comer;
Es un voraz *maicista*.

Don Pancho no toma rapé de las cajas de la sucursal de La Plata.

Lo está diciendo á gritos su conducta.

Faltándole la narigada, el hombre se pone rabioso.

Ahí se acaba de enojar con los provincianos, porque andan limpios.

Afloje, don Pancho, afloje,
Mire que le vá á pesar;
No ha de encontrar quien le arroje
Ni una cáscara de pan,
Siempre que la lengua moje
En medio del muladar.

El legislador D. Manuel V. Rodriguez era católico, segun lo asegura *La Lechuza*, hasta el dia que hizo un telegrama al Dr. Juarez Celman.

A contar desde esa fecha, el señor Rodriguez no es católico. Cayó bajo la excomunion de *Tres Pamplinas*.

Pobre señor Rodriguez! ¿Qué será de él en el futuro?

Por qué hizo ese telegrama, señor? No vé que *Lamari a* y *Tres Pamplinas* no lo van á querer?

Hemos recibido la 1ª, 2ª y 3ª entregas de la interesante publicacion que con el título de *Baturrillo Uruguayo* acaba de aparecer en Montevideo. Contiene muchas y amenísimas cosas, respondiendo al programa con que fué anunciado.

Si es negro mas generoso
El autor del *Baturrillo*,
Que aquel que regala libras
A los soldados del 5º.

Dice *La Prensa:*

«Anteanoche á eso de las 10 y 1[2 hallábanse reunidos en el club rochista «General Paz». situado en la calle Entre Rios núm. 181, algunos de los miembros de ese centro, entre los que se encontraba el Presidente y Secretario, señores Agustin Lapuente, padre é hijo.

Varios socios empezaron á discutir respecto á una malversacion de fondos del club y como el tono de la discusion fuera algo subido, el señor Lapuente, padre, intimó á los contendores que se moderáran, pues en su defecto los arrojaría á la calle.

Los apercibidos se trabaron en disputa entónces con el Presidente, y éste descargó un garrotazo sobre uno de ellos, poniéndose de su parte su hijo y un sirviente.

El grupo se lanzó sobre el agresor y salieron á relucir dagas y revólveres, sonando varias detonaciones.

El ruido de estas atrajo á la policía, y bien pronto el comisario señor Argüelles, el auxiliar Rivero y el oficial Silveira rodeaban á los contrincantes, algunos de los cuales estaban bañados en sangre.

Se secuestró dos dagas, no habiéndose encontrado los revolveres.

Los detenidos fueron enviados á la Comisaría, excepto los señores Lapuente, padre é hijo, y los jóvenes Jacinto Montero y Juan Antonio Martinez, que, como estaban heridos, fueron trasladados á la botica de la esquina de Entre Rios y Venezuela, donde se les hlzo una cura provisoria.

El Comisario señor Argüelles con una solicitud digna de encomio, impartió las órdenes convenientes, enviando á varios empleados en busca de médicos que atendieran las víctimas.

Los doctores Larrain y Pietranera prestaron sus cuidados á los pacientes, practicando los vendajes necesarios y estancando la sangre.

El señor Lapuente, padre, habia recibido dos balazos en un brazo, y su hijo presentaba una herida en la cabeza, inferida con arma contundente.

Martinez está herido en el rostro, un profundo tajo circular que arranca desde el arco superciliar izquierdo y se estiende hasta debajo de la mandibula inferior, pasando por la oreja.

Montero recibió una puñalada en la espalda del lado derecho y un hachazo en un brazo.

Los primeros dicen que estos últimos han sido los que los han lesionado; estos que aquellos, acusando tambien al sirviente mencionado.

En la Comisaría el sobrevino á Martinez una abundante hemorragia, y se llamó al Dr. Larrain, que nuevamente prestó desinteresadamente sus servicios profesionales.

Se tomaron las declaraciones del caso, y al salir los señores Lapuente para subir al carruaje que debia conducirlos al hospital en calidad de presos, se presentó en la Comisaría la esposa é hijos de aquel señor, desarrollándose entonces una dolorosa y conmovedora escena.

Ellos se abrazaron de los heridos y las lágrimas rodaron abundantes de sus mejillas, y se oponian con toda la resistencia de la desesperacion á que fueran separados de su lado.

El señor Argüelles, que presenciaba esta escena de dolor, tuvo que mantener una lucha consigo mismo, entre sus sentimientos de hombre y sus deberes de funcionario.

Trató de persuadirlos; pero sus palabras eran desoidas.

Por fin, el señor Lapuente, haciendo un supremo esfuerzo á indicacion del Comisario, logró desasirse de su esposa y su hija, y subir en el carruaje.

Los otros heridos fueron tambien conducidos al Hospital San Roque.

POR CORREO

Qusrido FÍGARO:

Confiado en su siempre buena voluntad, me permito exigirle se digne esplicar el *por qué* del desacuerdo que existe entre el Dr. José M. Corbalan, de Santiago del Estero y Manuel Gorostiaga, actual Diputado Nacional.

La enemistad no es un misterio para nadie, á juzgar por los juicios que públicamente hace el jóven ingeniero Electo Corbalan, tratándose de Gorostiaga, que por cierto no son favorables al *gran personaje* del Gran Comité Argentino.

El ingeniero Corbalan ha sido criado y educado por el Dr. Corbalan, y todo lo que dice respecto de Santiago y de sus hombres, puede tomarse como el pensamiento de su padre y pariente.

Hace dos años, estando el ingeniero Corbalan en compañía de varios amigos, incluso el que estas líneas escribe, y preguntado cuál era su juicio acerca de Gorostiaga, dijo textualmente:

C.—Aclare mas la pregunta, y dígame qué es lo que quiere saber.

N.—Quiero saber su juicio de Vd. sobre Gorostiaga, considerado como hombre político.

C.– Bien, amigo mio; repetiré ahora lo que he dicho otras veces: para mí, Gorostiaga no es un hombre político, es simplemente un esplotador del bolsillo de sus amigos de causa.

Intrigante y voluble como todo el que posee un espíritu pequeño, Gorostiaga solo sirve para deshonrar el partido á que se plega.

N.—Es decir que Gorostiaga deshonra al partido rochista?

C.—Sin negar que hay un *buen número* de partidarios semejantes á Gorostiaga por sus tendencias y aspiraciones, sin embargo, creo que la deshonra es tanto mayor cuanto que una condescendencia abusiva del Dr. Rocha lo llevó á ocupar la presidencia de los trabajos de cuatro provincias.

N.—Pero él aparece como un gran personaje ante el Dr. Rocha y sus amigos?

C.—No creo que el Dr. Rocha considere á Gorostiaga de tanta importancia como aparece. Son las circunstancias las que le obligan á proceder así, no me cabe duda.

N.—Es verdad que Gorostiaga escribe en *El Nacional*, *El Diario* y *La República*, de los asuntos de Santiago?

C.—En *La República* puedo garantirle que jamás ha escrito una línea. En cuanto á los otros, no lo sé, y aunque me constara que él es el autor de artículos que aparecen á menudo en *El Nacional* y *El Diario*, me guardaria bien de hacer conocer el nombre del autor.

N.—Le advierto que no es mi ánimo hacer que infrinja Vd. las reglas de la imprenta.

C.—No es por eso, amigo mio; yo no soy empleado de ninguna de esas imprentas. La misma razon que tienen todos para dar á conocer con prontitud las palabras de los señores Sarmiento y Mitre, por ejemplo, cuando hablan de la situacion de las provincias, tendria yo tambien para ocultar profundamente, siempre que el nombre del autor de un artículo fuera de la talla de Manuel Gorostiaga. Creo que ya Vd. me comprenderá.

N.—Será verdad que Gorostiaga no va á Santiago porque no se respeta allí ni la vida?

C.—La misma razon podrian alegar todos los de la oposicion, y venirse á Buenos Aires. Yo creo que Gorostiaga no va á Santiago porque no es hombre de exponerse, mucho menos ahora que ya tiene la maleta llena.

N.—Su pariente el Dr. Corbalan se encuentra de acuerdo con Gorostiaga?

C.—Yo no lo sé; pero creo muy difícil la union de mi pariente con un hombre de los antecedentes y condiciones de Gorostiaga; y si tal cosa sucediese, yo sería el primero en separarme del lado del Dr. Corbalan, porque no concibo como un hombre joven ó viejo y que tenga una vida sin manchas, pueda dar el brazo á un sér que mediante un acto de humillacion, ha conseguido cambiar el grillete del presidiario, por una banca de los representantes del pueblo.

N.—Pero entónces cuál es la situacion del Dr. Corbalan?

C.—Dejemos al tiempo; él le contestará muy pronto. No necesito hacer comentarios y quiero simplemente la esplicacion de lo manifestado por el ingeniero Corbalan.

¿Tendré la satisfaccion de leer lo que deseo?

Su amigo.

Silex.

URUGUAY

Noviembre 15 de 1885.

Querido FÍGARO:

Que es fácil echar pelos en la leche, todos lo saben; que no puede haber cosa clara para quien vé turbio, nadie lo ignora; y por fin, que las necedades las dicen los tontos á quienes se paga para que hablen en estúpido, lo tiene averiguado todo el mundo.

El discurso pronunciado en Colon por el Dr. Juarez Celman, se les ha indigestado á los organitos de Rocha.

El programa les ha producido el efecto de una maza.

Aturdidos por el golpe, andan á tientas, como quien ha sido deslumbrado por el sol de la verdad, metiendo el colmillo del asno en conceptos y palabras que no caben en su atribulada mollera,

«Pobre Geroncio, á mi ver,
tu locura es singular,
¿quién te mete á censurar
lo que no sabes leer?»

La elocuente sencillez, la seriedad despojada de afectacion, las sinceras manifestaciones de la verdad desnuda de hojarasca vana, que es como está mas hermosa, no caben en los flacos magines de los que han aprendido á falsearlo todo, con hueca y pmapanosa fraseología.

De mí sé decir que el programa y discurso del Dr. Juarez, han arraigado hondamente mi adhesion á su candidatura.

Fundar una situacion liberal, consolidarla, imprimirle el sello del moderno progreso, en una sociedad como la cordobesa; hacer despues un gobierno sano y reformista, en una provincia dominada por la teocracia, solo podia ser la obra de un carácter, la obra de un hombre de Estado.

Su constante asistencla á la barra del Congreso Pedagógico, siendo Gobernador, hicieron conocer al amante de la educacion comun, la palanca mas poderosa para afianzar las instituciones libres.

Su programa ha venido á confirmar cuanto acerca las cualidades personales del candidato, pudo concebir la inteligencia ilustrada por los antecedentes, y presentir el corazon del partidario.

El gran Partido Nacional, y mas especialmente el país, deben felicitarse de haber hallado el digno continuador de una política séria y de altas vistas, que durante cinco años no ha cesado de mantener la paz, no ha cesado de promover la mejora, el adelanto, el bienestar de la República; de una política que ha sabido cortar de raiz las contínuas bullangas, promovidas por el personalismo.

Los preciosos documentos que la prensa botinista critica, con la venda de la pasion en los ojos y los billetes del Banco de la Provincia en el bolsillo, se defienden solos.

Doquiera que los lea la sensatez, aparecerá el candidato de la gran mayoría del país, á la altura del puesto á que el pueblo argentino ha de levantarlo, *pese á quien pese y proteste quien proteste*, en cumplimiento de la voluntad nacional, libremente emitida en los comicios.

Cumpla el pueblo su deseo,
Triunfando su candidato;
Y el botinismo insensato
Que se entregue al pataleo.

Gil Blas.

ENTRE RIOS

Gobierno del General don Eduardo Racedo

—

NOTAS DEL DOCTOR CASTRO BOEDO

IV

Las instituciones fundamentales de un país pueden ser causas á la vez de su *fundamental* retroceso, de su degradacion *fundamental* y de su *fundamental* ruina.

La Constitucion de la Provincia era una obra embrionaria, de alcance apenas supletorio y por demás deficiente ante las crecientes exigencias de nuestra vida industrial, comercial, civil, política y económica.

Apercibido el General Racedo desde el momento mismo de su advenimiento al Gobierno de la Provincia, de la verdad de aquel indiscutible principio y de la deplorable deficiencia de aquella Constitucion, contrae su preferente atencion á la reparacion de tan trascendental mal.

Como el mejor y mas seguro punto de partida en el comienzo de su gobierno, hace presente á las Cámaras la urgente necesidad de reformar aquella Constitucion y á sus efectos pide la convocacion de una Convencion.

La Provincia de Entre Rios estaba preparada felizmente con un buen círculo de ciudadanos de reconocida honradez, de ilustracion comprobada y de esclarecido patriotismo.

Con un escogido grupo de aquellos se organizó la Convencion reformadora.

No sin pequeñas contrariedades terminó aquella sus esforzadas sesiones, dando por producto de sus delicados trabajos reformistas, una Constitucion modelo de liberalismo y de previsiones democráticas.

Y si ella, como toda obra humana, contuviese algun defecto, paréceme que solo podia tenerse por tal, la brevedad del tiempo que determina para cada período del Poder Ejecutivo.

Esta misma observacion es aplicable á la duracion del período del Intendente Municipal, lo mismo que del Presidente del Concejo Deliberante.

Estas dos indicaciones son aconsejadas por la esperiencia de nuestra vida democrática republicana representativa, por la epinion de los mejores estadistas, y por todo buen criterio.

Oportuno y justo es afirmar que los obreros de aquella reforma constitucional, han prestado á la Provincia el mas importante servicio que es posible hacer á un Estado, ampliando, estendiendo y aclarando cuanto sea posible los horizontes de accion de sus respectivos poderes públicos en sus relaciones entre sí y en sus deberes y derechos para con otros poderes.

Este es, por consiguiente, el primer beneficio con que el General Rucedo comienza el cumplimiento de su gran programa.

(Continuará.)

SOLICITADA

Mi querido Posse.

Le pido me publique en su FIGARO, lo siguiente.

El Diario de ayer publica el siguiente suelto:

«ATALIVISMO—Dice *La Ley* de Concordia:

«Escriben de la Capital Federal diciendo: que el Ministro de Hacienda se ocupa actualmente en confeccionar una resolucion aceptando la propuesta de D. [F. Megget para la construccion de un muelle y puerto en esta ciudad.

«Que el Departamento de ingenieros opina que esa propuesta, con algunas modificaciones que indica, reune condiciones ventajosas para el Gobierno.

«Las obras están presupuestadas en pesos 21,000 moneda nacional, corriendo el contratista con todos los gastos.

«Y con la propuesta de los señores Sardá y Garcia, que ha corrido todos los trámites legales y que se encuentra en la Cámara de Diputados, ¿qué se hará?

«Lo suponemos por lo menos, si como creemos, el famoso Ataliva es el apoderado del señor Megget».

Debo declarar que no conozco ni al señor Megget, ni al señor Sardá y Garcia; que ni noticias tenía de semejante propuesta, y que todo no pasa de una invencion de gentes que no me quieren; pero ¿qué le hemos de hacer?

Por otra parte, ¿qué tendria de estraño que yo fuera apoderado de alguna sociedad ó personas?

De Vd. affmo. S. S.

Ataliva Roca.

Su casa, Noviembre 18 de 1885.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
o1 perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).—LOS SECRETARIOS s1

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañia de zarzuela cómica dirijiDa por el maestro D. José Puiy.—Sábado 21 de Noviembre la chistosísima zeozuela (nueva) en un acto: LA CABRA TIRA AL MONTE; 2ª la aplaudida zarzuela en que tanto se distingue la señora Dupuy y los señoree Carmona y Hermosa: PICIO, ADAN y Cª. 3º Estreno de la precioea zarzuela: METERSE EN HONDURAS.

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.
Roapertura el Juéves 19 de Noviembre.
Entrada genaral 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consider n con derecho al lanchon «Monitor», que ha aido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniéndse que v ncido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d17.

Máquina para cortar boletos d l tramway. Se ha perdido una. El que la entregue en la Estacion Caridad, al gefe, será gratificado. n17 v19.

Cruz de oro Se dará una buena gratificacion al que devuelva una Cruz de oro que se ha perdido, á la calle Estados Unidos N. 386. n17 v19.

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90, pieza 21. n1 v30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el érmino de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentraá pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Domingo Estalevanni. — Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. GOYENA, Oficial Mayor. s22-vn21

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD Nº 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.
Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.
Córdoba—Artesanos.
Tucuman—1 relojero.
Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.
Salta—Jornaleros camineros.
San Luis—Agricultores y carpinteros.
Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.
Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el p dido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador. n1-perm

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion para la provision de mulas y caballos con destino á la Gobernacion de Formosa.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 15.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez.*
Oficial 1º.
n17 vd16

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 23 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas, para la provision de mulas y yeguas con destino al 2º Batallon del 5º Regimiento de Infantería de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 21.

Comisaría General de Guerra, Octubre 24 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*,
Oficial 1º.
O. 25–n. 23.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	9.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
o15 perm. LA ADMINISTRACION.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para la proveeduría al tren de dragado en el año 1886

Por resolucion de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo, llámase á licitacion para proveer al tren de dragado empleado en las obras, de los artículos siguientes:

CARBON DE CARDIFF.
ARTICULOS NAVALES.
COMESTIBLES Y BEBIDAS.
CARNE Y VERDURA.

El contrato será por los 6 primeros meses del año, hasta el 30 de Junio,

Cada ramo de los en que se ha dividido la proveeduría, demanda una propuesta separada. Será condicion indispensable que aquellos á quienes se adjudiquen las proveedurías, tengan depósito permanente en la localidad, con todos los artículos que deben proveer.

Cada propuesta será extendida en papel sellado de 5 $ y acompañada de un documento quə acredite haberse depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision, la cantidad de 500 $ m/n. para la primera y segunda, y 300 $ para las dos últimas. Esta suma perderá el proponente que habiéndosele adjudicado una proveeduría no concurra á firmar el contrato.

Antes de firmar el contrato el proveedor depositará en el Banco Nacional en las mismas condiciones del depósito anterior, una suma equivalente al 5 o/o del importe total aproximado de la proveeduría, bien en efectivo ó en títulos de crédito público nacional, devolviéndosele entónces el depósito primitivo.

Es condicion indispensable presentar muestras de los artículos navales qúe se ofrezca proveer.

En Secretaría existen los pliegos de condiciones á que se sujetará cada licitacion, como tambien el calculo aproximado del consumo mensual, pudiendo los interesados ocurrir á imponerse de el os, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas se entregarán cerradas al suscrito, en la oficina, Rivadavia 141, el Juéves 26 de Noviembre próximo, hasta la 1 p. m., á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. No se tomará en consideracion propuesta que se presente pasada la hora fijada, ó en las que no se hayan llenado los requisitos exigidos.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes, ó rechazar todas.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1885.—*Eduardo Benguria*, Secretario. o 30–n 26.

TRES PREMIOS

POR TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Los infrascritos con el propósito de estimular la dedicacion á los trabajos artísticos, invitan á un concurso para la confeccion de los siguientes trabajos:

1º. Portada para su catálogo de tipos y máquinas.
2º. Pagaré para su casa.
3º. Facturas para id.

El premio mayor será de **cien**, el segundo de **sesenta** y el tercero de **cuarenta** pesos moneda nacional.

Pueden tomar parte en el concurso los señores tipógrafos de ambas repúblicas del Rio de la Plata.

Los trabajos deben ser remitidos á nuestra casa en Buenos Aires, antes del dia 25 de Diciembre próximo, firmados con un seudónimo y acompañados de un sobre cerrado que exhiba el mismo seudónimo y contenga el nombre y apellido del concurrente.

El Jury será formado de tres personas nombradas por la Comision Directiva de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, y se expedirá antes del 1º de Enero próximo, en cuyo dia los premios serán entregados por nosotros.

Los señores tipógrafos pueden disponer de los materiales de nuestro depósito en Buenos Aires y Montevideo, para la confeccion de los trabajos.

Por los pormenores, dirigirse á nuestra casa.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*E. Bergmann y Ca.*

Buenos Aires, calle General Lavalle 112, y Montevideo, calle Zaballa 149. n1 v30

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

114—Victoria—114

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. o1 perm.

EL Dr EMILIO VILLAFAÑE

Ha abierto su Estudio de Abogado en la calle de Piedad núm. 105. o21 vn 20.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 9 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mil caballos con destino á la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 7.

Comisaría General de Guerra, Noviembre 9 de 1885.

P. A.—*Calisto A. Benites*,
Oficial 1º.
n10 vd9

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores y Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Corrientes y Barranquera (por vapor), y entre este último punto y Resistencia por Mensagerías.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 19 de Noviembre á las 3 p m.—A. BELMONTE, Secretario General. o20 n19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales entre Candelaria (Santa-Fé) y Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de a Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé y Córdoba el dia 23 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o25–n23.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Lobos y el Monte.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n1 v30

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre La Rioja y San Martin, tocando en las Estafetas de Villa del Rosario, Matanza, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja, el dia 1º de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n2 vd1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje diario redondo entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n3 v1º d

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abierlas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 2 de Diciembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. N. 3—D. 2.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre La Estacion Ascuénaga y el pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 4 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n5–vd4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerias durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Paraná y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Paraná, Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n11 vd10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de carruaje-correo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la estacion del ferro-carril y la Administracion de Correos de Mendoza, y vice-versa, á efecto de trasportar las balijas de correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n12 vd11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre San Rafael y Norquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 12 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n13-vd12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate y Atacama, pasando por San Cárlos, Molinos, Cachí y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 14 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n15 v14d

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y la Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 15 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n16 vd15

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el traspprte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales entre Rosario, Sauce, Cerrillo y el Hinojo hasta la Comercial de D. José Marquez.

Las bases ze ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 16 de Diciembre á las 3 p.m. A. BELMONTE, Secretario General. n17 d16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n19 d18

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 °/° en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden **39**, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 12 DE NOVIEMBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

oj-d31 *El Administrador.*

AVISO AL PÚBLICO

Habiendo llegado á mi conocimiento que Da. CELIA DEROSEAUX DE PEREZ, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaria del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. o30 vn29

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES n1-perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

Se vende en todos los

ALMACENES Y CONFITERIAS

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 21 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 28 bueyes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 20.

Comisaria General de Guerra, Octubre 23 de 1885.

Calis'o S. Benitez,
o24 n21 Oficial 1°.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

n1-perm

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sabados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:		
Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/°
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«
COBRA:		
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/° trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/°	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
n1-perm. Secretario.

VAPORES

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLYMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLYMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domingos, SATURNO.

Para Bahia Blanca y Patagones saldrá el 20 de cada mes el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasajeros.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo res viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter y Pingo

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell. — PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

n1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á Don José Belanzategui, que en los autos testamentarios de Doña **Maria de los Santos Aldao y Villar**, que tramitan por este Juzgado y Secretaria del que suscribe, se ha dispuesto se espida testimonio de la escritura de donacion hecha por el espresado señor, como albacea de Don Pedro Aldao, á favor de Doña Maria de los Santos Aldao con fecha 8 de Marzo de 1818 ante el Escribano Don Manuel J. de Zeballos á fojas 91 vuelta del protocolo deese año correspondiente á la Oficina de Montaña, hoy en el Archivo General. Lo que se hace saber á fin de que comparezca dentro del término de cinco dias á verificar la exactitud de la copia mandada espedir, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1885.—*Federico Molina*, Secretario. n19 v23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Dello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*O. de Miranda.* n18 d17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Flora Gonzalez de Arata**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1885. *José G. Mariño*, Secretario. n17 d16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á **Da. Maria Cueli de Cárdenas**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n15 vd14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Suspisiche**, á fin de que, sea como harederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1885.—ANGEL E. RAGGIO. Bolivar 21. o25 vn23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita lama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fellecimiento de Doña **Claudia Burgos de Ponce de Leon**, ya sea como herederos acreedores ó de otra manera á fin de qne dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José Agustin Novaro.* n16 d15,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Salaberry**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado, comparezcan por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Augusto Puech**, que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. Enrrique Green, Reconquista 228, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio; preivniéndose que de acuerdo con el prescripto por el art. 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos nie ntregas de bienes al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonorados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Asímismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembres 7 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario. n14 d3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Lino Piñero**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á don GUILLERMO GREE á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de D. Lino Piñero.—Buenos Aires, Setiembre de 1885.—ANTONIO LÓDOLA. s22-vn21

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Antonio Aristizabal** que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Alberto Dessein, calle de San Martin N° 70, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, calle de Belgrano núm. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885.—ADOLFO CORDERO, Secretario, Oficina, Cabildo 2° patio. n10 v25

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **doña Trinidad Basabe y don José Rodriguez, de doña Maria Rodriguez, y don Juan Echeverria**, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S, S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercicimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. n6-d5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. Gomez y Montoto**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva, domiciliado en la calle de San Martin Núm. 70, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, Don Torcuato Martinez, domiciliado Piedad 82, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1885.—A. JULIO BLANCO, Secretario. Bolivar 21, segundo patio. n6 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Cárlos Costa**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1885.—*Jos G. Mariño*. Secretario. n11 vd11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Márcos Videla**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. n15 vd14

REMATES

PESTAÑA Y GARCA QUIRNO

JUDICIAL

De una bóveda en la Recoleta. Tasacion 800 pesos moneda nacional. Base de venta pesos 533.34 moneda nacional.

El Viérnes 27 de Noviembre á las dos de la tarde venderemos en nuestro escritorio San Martin 144, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de Don Matias Labao, una bóveda en la Recoleta, situada en la seccion 13, sepulturas 4 y 5 del núm. 26 A y cuyo terreno mide 1 m. 72 de frente por 2 m. 35 de fondo, ó sean dos sepulturas de 1a. categoría con catres de material, revocada, paredes de medio ladrillo, etc,, etc., siendo el terreno comprado á perpetuidad.

Para ver el espediente á la secretaria del Dr. Miranda, en Cabildo, y por mas datos á los martilleros, San Martin núm. 144. o24 vn27

BOLLINI Y MURO

Remate N. 1229

JUDICIAL

DE UNA CANTIDAD DE ALHAJAS

Pertenecientes á la ejecucion seguida por los señores Galli y Ca., contra don Adolfo Martines; medallones, relojes, cadenas, aros, prendedores, adornos, etc.

EL VIÉRNES 20 DE NOVIEMBRE

A LA UNA DEL DIA

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR NÚM. 85

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y como procedentes de la ejecucion mencionada, las alhajas embargadas y que su detalle en parte es el siguiente: cadenas, gargantillas, medallones, prendedores, relojes, aros, alfileres, botones, reloj despertador, dijes, adornos, etc.

AL MISMO TIEMPO

RESAGOS DE VARIOS REMATES

Medias de seda para señoras, perfumería, alfombras, picos de gas, arañas, sofaes, sillas, etc., etc. n13 v20

PEDRO DE ELIZALDE Y Cª.

JUDICIAL

De 23 lotes de espléndido terreno

CALLE GALLO

Entre Córdoba, General Viamont y Tucuman

Antigua quinta que fué del Sr. D. Adolfo Saldias

EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE Á LAS CUATRO DE LA TARDE

AL MAS ALTO PRECIO

El domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en público remate y al mas alto precio de 23 lotes de terreno cuyo detalle es como sigue:

Esquina, lote Núm. 1—22/40 varas de frente por 25 varas de fonDo, frente á la calle de Córdoba.

Lote Núm. 2—10 id id id id 40 id id, frente á la calle Córdoba.

Id 3—15 varas de frente á la calle Gallo por 22/40 vs. de fondo.

Id 4—10 id id id id 34/62 id id.
Id 5—10 id id id id 35/93 id id.
Id 6—10 id id id id 36/59 id id.
Id 7—10 id id id id 37/25 id id.
Id 8—10 id id id id 37/91 id id.
Id 9—10 id id id id 38/57 id id.
Id 10—10 id id id id 39/23 id id.

Esquina, lote Núm. 11—21/54 varas de frente á la calle General Viamont por 33/37 vs. de fondo á la calle Gallo.

Lote Núm. 12—10 id id id id 33/37 id id.
Id 13—10 id id id id 31/75 id id.
Id 14—20 varas de frente á la calle General Viamont por 25 varas de fondo.
Id 15—12 1/2 id id id id 25 id, calle Gallo.
Id 16—10 id id id id id 25, id id Gallo.
Id 17—15 id id id id id calle Gallo 46/73, id.
Id 18—12/50 id id id id id 34/70 id.
Id 19—12/50 id id id id id 35/60 id.
Id 20—10 id id id id id 26/50 id.

Esquina lote Núm. 21—19/02 id id id id Tucuman 30 id id.

Id 22—10 id id id id id 30 id.
Id 23—10 id id id id id 40 id.

NOTA—Muchos de estos lotes tienen martillos á su favor, como los interesados pueden ver por los planos que están en nuestro poder.

La venta es judicia y será al mas alto precio. Aprovechar. Por mas informes á los martilleros. Piedad número 211 y 213. n11 v22

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

SOBERBIO È IMPORTANTE REMATE

Del Tramway á Belgrano

Que lo componen su via férrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa Fé, Reconquista y Defensa; tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enseres y el el edificio de la Estacion «Centro América» con todas sus construcciones, caballerizas y su terreno propio.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D, Gabriel Lársen del Castaño.

No hay negocio igual que produzca mejor renta, estando bien administrado.

Ed toda la estension de la calle de Santa Fé y en la ciudad de Belgrano se están edificando cada dia magníficas fincas, no hay barrio mas poblado. Todos los coches de esta línea que salen de la Plaza Victoria, van llenos de pasageros; los domingos y dias de fiesta tiene esta empresa una entrada de 3 á 4 mil nacionales.

El remate se efectuará el Domingo 27 de Diciembre á las 4 p. m. en la Estacion Centro-América,

La base para la venta es de 30.000,000 pesos m/c, ó sea 1.240,000 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina. Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Ramon Gomez procederá á vender en remate público el dia domingo 27 (veinte y siete) de Diciembre del corriente año, el Tramway de esta Ciudad á Belgrano, que lo componen su vía ferrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa Fé, Reconquista y Defensa, tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enséres y el edificio de la Estacion Centro América, con todas sus construcciones, caballerizas, su terreno propio, que segun resulta de una escritura pública que obra en autos, se compone de 98 metros 21 centímetros, ó sean 113 varas 40 centésimos de frente al Sud sobre la calle de Santa Fé, teniendo de fondo al Norte en el costado Este 103 metros 49 centímetros, equivalente á 119 1/2 varas, por donde linda con la calle de Larrea, y 111 metros 28 centímetros, igual á 128 1/2 varas en el costado Oeste, por donde linda con la calle de Centro América, teniendo en su contra frente al Norte un ancho de 95 metros 46 centímetros, ó sean 110 varas 23 centésimos, estando limitado en esta parte por la calle tercera de Arenales. Forma el todo de dicho terreno una superficie de 13,864 varas cuadradas. La base para la venta son treinta millones (30.000,000) de pesos de a antigua moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, ó sea un millon doscientos cuarenta mil (1.240,000) pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe en la que tramita un juicio seguido por los Bancos de la Provincia y Nacional con los Sres. Decoud Billinghurst y la empresa del Tramway á Belgrano, en cuyo espediente se decretó esta venta.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885—RAMON PERALTA, Secretario. Cabildo 2° patio. n6 v27d

NATAL T. DE TORRES

JUDICIAL

Propiedad central, tasacion bajísima, calle Córdoba 314, casi flamante, 8 metros 35 cent. de frente al Norte, por 61 metros 44 cent de fondo al Sud, con un martillo á su favor á los 26 metros, ensanchando hasta 14 mts. 75 cent., que es su contra frente. Por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Dámaso F. Millan y separacion de condominio con coherederos. Tasacion $ 14,000 m/n., base de venta 2/3 partes $ 9,333 32 m/n., vale mucho mas,

El Sábado 20 de Noviembre á las 5 p. m. procederé á la venta de dicha propiedad central, con la base bajísima arriba indicada, compuesta de 8 habitaciones todo en cal y maderas duras, cuarto de baño, cocina y demás oficinas, cielos-rasos de yeso, puertas y ventanas exteriores de cedro, patios embaldosados, vestíbulo de mosáicos, jardin, zarzos de hierro, etc. etc.; en una palabra, una casa en perfecto estado, y que se ha construido sin economia consultando al mismo tiempo el buen confort.

Títulos de primer órden, revisarse en la escribania del Sr. Casabal en Cabildo, y por otros informes á mi escritorio San Martin 73.

NOTA.—Al firmar el boleto de compra, abonará el comprador como garantia 1.000 ps. m/n. o22 vn20.

ADOLFO BULLRICH Y C.ª

JUDICIAL

DEL RESTO DE LA PINTORESCA CHACRA

SOBRE LAS BARRANCAS

DE SAN ISIDRO

Estacion Martinez

Ferro-carril del Norte

Perteneciente á la testamentaria

DE Da. DOLORES REYNOSO DE PACHECO

Retasados con 50 por ciento, mas el 25 por ciento de rebaja. En nuestra casa, Alsina 78, el viérnes 20 de Noviembre á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Martin Bustos y pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Dolores Reynoso de Pacheco.

El resto de la propiedad que arriba se menciona, dividida en 9 lotes, á saber:

LOTE Núm. 11 y 12—Compuesto cada uno de 85 metros de frente al Sud-Oeste sobre la vía del ferro-carril del Norte por 350 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado cada uno á razon de ps. 900, lo que hace ps. 2,700.

Núm. 29—352 metros de frente sobre un camino al N. E. por 264 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de D. Pablo Nouguier y 320 mets. 50 centímetros en el otro, que linda con D. Francisco Ansaldo, y en el costado S. O. 346 metros tasados en ps. 2640.

Núm. 30—292 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 346 mets. en su costado S. O., tasado en ps. 2194.

Núm. 31—290 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, con edificio, tasado en ps. 2505.

LOTE Núm. 32—246 metros de frente S. E. sobre una calle que los separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 342 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en ps. 1845.

LOTE Núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los erederos de D. Pablo Nouguier por 341 metros en un costado y 340 metro en el otro tatado en $ 1845.

LOTE Núm. 34—337 metros de frente al S. O. sobre un camino por 243 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de D. Pablo Nouguier y en el otro 260 metros y ensanchando en el fondo á 340 metros tasado en $ 2275.

Para ver los títulos y detalle de las tasaciones ocurran á la Escribania del señor Dario Beccar, y por mas datos á nuestro Escritorio Alsina 78, y el espediente testamentario al escribano señor don Federico Molina, en el Cabildo. o19 vn20

JUAN O'KELLY

JUDICIAL

De una casa en Almagro—Base de venta pesos 800 moneda nacional

El Viérnes 4 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura, por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Gerardo A. Ferreira, una casa compuesta de tres habitaciones con piso de baldosa y cielo-raso de lienzo, cocina con techo de teja y demas dependencias. Las paredes están sentadas en barro y edificado todo sobre un terreno que mide 8 ms. 66 cent. de frente á la calle Gazcon por 62 mts. 32 cent. de fondo.

El remate tendrá lugar en la misma finca, á donde estará la bandera. o31 vd4

FRANCISCO WRIGHT

(Representado en Montevideo por les martilleros Paullier Hnos.)

De un gran terreno de 19122 varas cuadradas. Sin base, por lo que den.—El dia 4 de Diciembre de 1885 á las 4 de la tarde.

El dia y hora indicada, se procederá en Montevideo á la venta en remate público, *sin base y por lo que den*, de un gran terreno en forma de polígono, compuesto de 19122 varas cuadradas, que se encuentra en uno de los parajes mas importante de aquella ciudad, por su inmediacion al puerto. Está lindando con la Rampla Sud-América, calles de Entre Rios y Santa Fé y Ferro-Carril Central Uruguayo. Este terreno forma parte de otros que se vendieron en remate en aquella ciudad como pertenecientes al concurso de la Caja de Crédito. El remate se verificará en el mismo terreno donde estará la bandera y la venta se hará á pesos oro sellado de aquella moneda. La escrituracion podrá hacerse Montevideo ó Buenos Aires, á gusto del comprador y los interesados pueden ocurrir por cualquier dato á la Secretaria á cargo del Sr. Angel Julio Blanco por donde tramitan estos autos, ó al Escritorio 32 en el Pasaje Roverano, El comprador al firmar el boleto depositará el 10 °/° del valor en que se venda.

n11 vd4.

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

El dia 20 de Diciembre procederé á la venta en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Don Martin Bustos, de la casa calle de Moreno número 592, 594, 596 y 598. Tasada en todos sus ramos en pesos 51,500 m/n. Base de venta sus dos terceras partes, 34,333.33 m/n.

Para ver los títu'os y tasaciones, ocurrir á la oficina de Don Manuel Lacasa, por donde tramitan los autos testamentarios de Don Bernardo Penasco.—Para mas informes á mi casa, Rivadavia núm. 550.

NOTA—El comprador entrégará al martillero al firmar el boleto el 5 °/° en garantía del precio obtenido.

n11 vd20